

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SERVICIO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE LOS AÑOS 2023 A 2026 (EXPEDIENTE 0005-CSDC-2022-000001)

ACTA DE ADMISIÓN, SUBSANACIÓN

A las 14:00 horas del día 12 de enero de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DEL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SERVICIO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE LOS AÑOS 2023 A 2026 (EXPEDIENTE 0005-CSDC-2022-000001)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA).
- Vocal: Alberto Solchaga Ibero, Director del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Jokin Sanz Ureta, Director del Servicio de Sistemas de Tecnologías de Salud de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria suplente: María Gabriela Freire Dueñas, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto acordar la admisión o solicitud de subsanación de las empresas que han solicitado la participación en el SDC de referencia.

Han solicitado la admisión al SDC las siguientes empresas:

- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. ha presentado solicitud para el lote 8, el 22 de diciembre de 2022.
- IT SOLTEL SOLUTIONS, S.L ha presentado solicitud para los lotes 1, 2, 5 y 9, el 30 de diciembre de 2022.
- ALESTIS CONSULTING S.L. ha presentado solicitud para el lote 8, el 5 de enero de 2023.

Asimismo,

- ENTELGY IBAI, S.A.U ha presentado subsanación para el lote 8, el 30 de diciembre de 2022.

La Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las solicitudes de participación, realizada de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego regulador y que figura en los informes técnicos realizados a solicitud de la Mesa, que se adjuntan a la presente acta como anexos, y que la Mesa asume íntegramente.

Se acuerda la admisión de las siguientes empresas:

- IT SOLTEL SOLUTIONS, S.L (CIF B9129758), en los lotes 1 y 2.
- ALESTIS CONSULTING S.L. (CIF B31948201), en el lote 8.

Igualmente, se acuerda requerir la subsanación de sus solicitudes de participación a la siguiente empresa:

- COMPUTADORES NAVARRA, S.L (CIF B31107865) en el lote 8.
- IT SOLTEL SOLUTIONS, S.L (CIF B9129758), en los lotes 5 y 9.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, las empresas quedarán inadmitidas en los correspondientes lotes por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

En segundo lugar, la actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa ENTELGY IBAI, S.A.U., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en las solicitudes de participación, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o inadmisión de incorporación al SDC de la misma.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que:

- La empresa ENTELGY IBAI, S.A.U. ha subsanado adecuadamente su solicitud de admisión al lote 8, por lo que acuerda su admisión al SDC en dicho lote.
- La empresa ENTELGY IBAI, S.A.U. no ha subsanado adecuadamente su solicitud de admisión al lote 4, por lo que acuerda su inadmisión al SDC en dicho lote.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad.

El Presidente de la Mesa de Contratación

La Secretaria suplente de la Mesa de Contratación

Juan Antonio Rozas Aranguren

María Gabriela Freire Dueñas